DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4290
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Evento No. 101589

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	**VICTOR MANUEL HEWITT VALBUENA**				**SOLICITANTE:**
COE:	21	**MOVIL:**	21		**Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB**
FECHA:	16 de septiembre de 2009	**HORA:**	11:30 a.m.		-

DIRECCIÓN:	Carrera 92 No. 146D-01	**ÁREA DIRECTA:**		700 m²			
BARRIO:	Las Flores	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		10			
UPZ:	27 – Suba	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD:	11 Suba	**PREDIOS EVALUADOS**		1			
CHIP	AAA0131ETWF	**DOCUMENTO REMISORIO**		CR-6842			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presenta deterioro severo en las condiciones de estabilidad de la cubierta de las construcciones emplazadas en el predio de la Carrera 92 No. 146D-01 en el barrio Las Flores de la Localidad de Suba.

En el predio esquinero de la Carrera 92 No. 146D-01 se emplazan dos unidades estructurales adosadas, con una edad estimada superior a los 50 años. La primera de ellas corresponde a una vivienda de un (1) nivel en mampostería simple, con cubierta en teja de fibrocemento soportada por elementos de madera y cielorrasos consistentes en capa de mortero vaciada contra esterilla de guadua; es probable que la cubierta original de la construcción estuviera compuesta por tejas de barro. La vivienda se localiza contra el costado norte del predio.

La segunda unidad estructural, localizada en el costado oriental, corresponde a una sucesión de seis (6) locales comerciales, instalados en una construcción de un (1) nivel en mampostería simple con cubierta en tejas de barro soportadas por una estructura de elementos de madera y cielorrasos originalmente conformados por mortero vaciado contra esterilla de guadua, que en algunos de los locales han sido ocultados a la vista por medio de elementos de madera machihembrada (Fotografías 1 y 2); el extremo norte de la unidad se encuentra ocupado por un séptimo local comercial también en mampostería simple, al parecer construido con posterioridad al resto de construcciones del predio, ocupando un espacio que probablemente debió funcionar como portón de acceso al mismo; este local se encuentra coronado por cubierta

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

en teja traslúcida de plástico. El resto del predio, probablemente antes un jardín de generosas dimensiones, se encuentra actualmente poblado por pastos y malezas; en el costado sur, sobre la Calle 146D, el predio presenta cerramiento en mampostería parcialmente confinada.

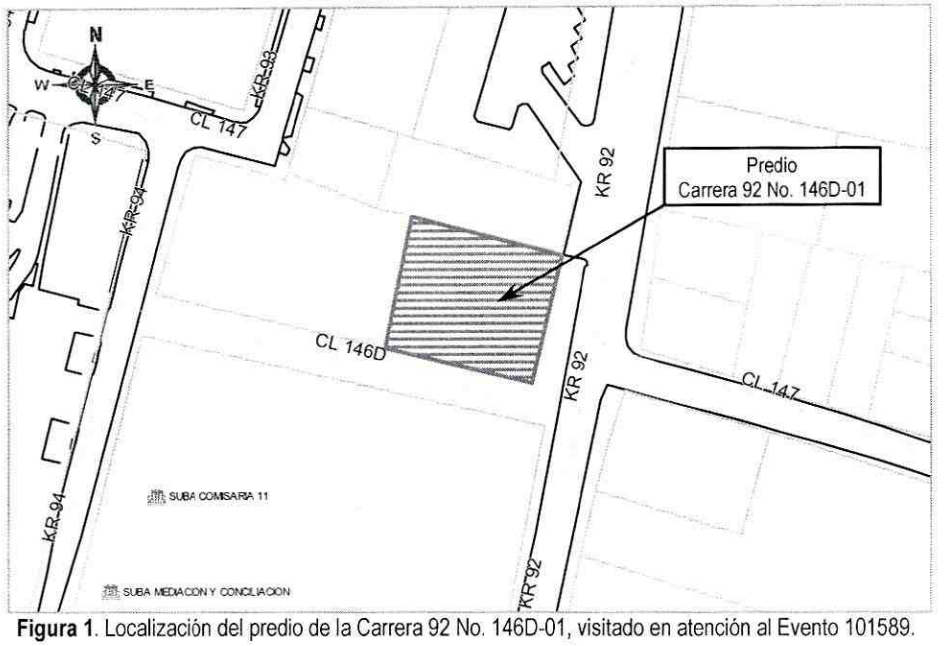

Figura 1. Localización del predio de la Carrera 92 No. 146D-01, visitado en atención al Evento 101589.

Por causa de la edad y la falta de mantenimiento preventivo y correctivo, las dos unidades estructurales presentan un avanzado deterioro en elementos de cubierta y cielorrasos. La unidad estructural norte presenta desprendimiento de sectores de mortero del cielorraso (Fotografía 3), filtración de aguas por daños en las tejas, astillamiento (falla) de algunos elementos de madera de la cubierta (Fotografía 4), así como afectación de elementos de soporte de la cubierta por causa de la humedad; existen además algunos sectores de muros divisorios con pérdida de mortero de pañete por acción de la humedad.

Por otro lado, desde el exterior, se aprecia que la unidad estructural oriental presenta el crecimiento de vegetación sobre las tejas de barro, además de sectores de la cubierta deformados que reflejan probables daños severos y compromiso en la capacidad de elementos estructurales de la misma; los aleros sobre la Carrera 92 presentan daño severo con posibilidad de caída de fragmentos de mortero, esterilla de guadua y tejas sobre el andén del costado occidental de dicha vía (Fotografías 5 y 6). En el interior se apreciaron daños a nivel de cielorrasos, consistentes en desprendimiento de sectores de mortero, así como marcas de afectación severa por humedad.

Ante la posibilidad de caída de sectores de cielorraso y de colapsos parciales de cubierta, el estado actual de las dos unidades estructurales genera un compromiso en la estabilidad estructural y en la habitabilidad de predio en el corto plazo ante cargas normales de servicio; se advierte que, de acuerdo con lo informado por el responsable del predio, tanto los locales como la vivienda se encuentran deshabitados desde hace más de un año. Adicionalmente, la posibilidad de caída de

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

elementos de los aleros sobre el andén del costado occidental de la Carrera 92, genera una situación de posible riesgo público, por la posibilidad de afectación en la integridad física de los transeúntes que usan dicho andén.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

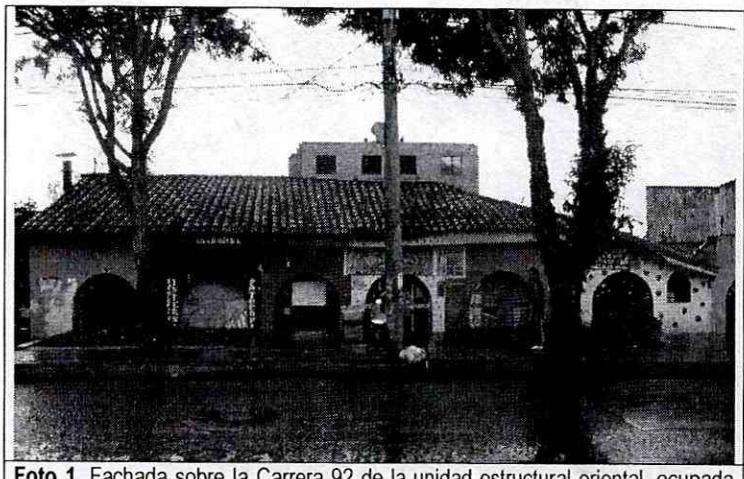

Foto 1. Fachada sobre la Carrera 92 de la unidad estructural oriental, ocupada por locales comerciales. Predio de la Carrera 92 No. 146D-01



Foto 2. Vista parcial del costado sur (sobre la Calle 146D) del predio de la Carrera 92 No. 146D-01.



Foto 3. Afectaciones en cielorraso de espacio interior de la unidad estructural norte.



Foto 4. Falla de elemento de soporte de la cubierta en madera unidad estructural norte del predio de la Carrera 92 No. 146D-01.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

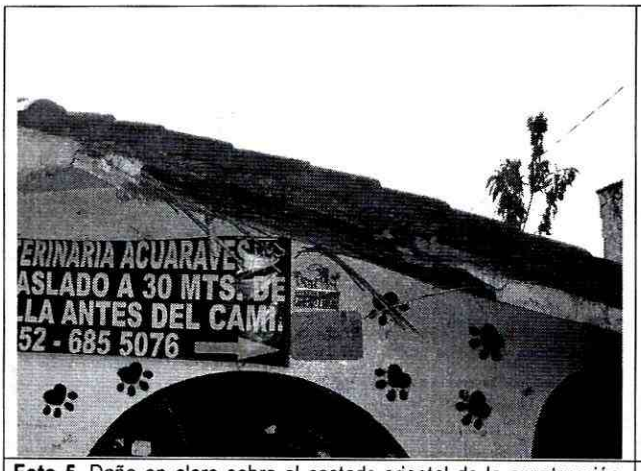

Foto 5. Daño en alero sobre el costado oriental de la construcción. Apréciese la vegetación que ha nacido sobre la cubierta.



Foto 6. Sector del alero agrietado y en riesgo de caída sobre el andén del costado occidental de la Carrera 92.

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	MANUEL TATIS	Carrera 92 No. 146D-01	6829674	0	0	0	Deterioro severo de cubiertas y cielorrasos, de las dos unidades estructurales emplazadas en el predio

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo, avance del proceso de deterioro de las dos unidades estructurales emplazadas en el predio de la Carrera 92 No. 146D-01 en el barrio Las Flores de la Localidad de Suba, con posibilidad de colapsos parciales de cubierta, así como caída de elementos de cielorrasos.
- En el corto plazo, posibilidad de caída de fragmentos del alero frontal de la unidad estructural oriental del predio de la Carrera 92 No. 146D-01, los cuales pueden afectar la integridad personal de los transeúntes que usan el andén del costado occidental de la Carrera 92.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 16 de septiembre de 2009, evaluación cualitativa de las dos unidades estructurales emplazadas en el predio de la Carrera 92 No. 146D-01 en el barrio Las Flores de la Localidad de Suba. La visita fue adelantada con compañía de personal del Comité Local de Emergencias de Suba.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Solicitud de evacuación del predio de la Carrera 92 No. 146D-01, mediante Acta No. 007357 del 16 de septiembre de 2009; firmada por el señor Manuel Tatis identificado con C.C. 79.868.169.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las dos unidades estructurales emplazadas en el predio de la Carrera 92 No. 146D-01 en el barrio Las Flores de la Localidad de Suba se encuentran comprometidas en la actualidad por causa del severo deterioro de sus elementos estructurales y no estructurales que genera la posibilidad de caídas y colapsos parciales de cielorrasos y sectores de cubierta.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 92 No. 146D-01, mantener la evacuación del predio, hasta tanto se adelante la demolición de las cubiertas de las dos unidades estructurales y se implementen medidas que garanticen la estabilidad general de las construcciones tanto en sus elementos estructurales como en los no estructurales.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 92 No. 146D-01, consultar la reglamentación urbanística definida para el barrio Las Flores, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio de la referencia.

- En caso de no existir restricciones o condicionamientos al uso del suelo, teniendo en cuenta que posiblemente el estado actual de las cubiertas hace que estas no sean reparables, se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 92 No. 146D-01, implementar acciones para la demolición inmediata de las cubiertas las cuales deben ser ejecutadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998) Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de mitigar el riesgo de colapso de dicha estructura sobre el andén del costado occidental de la Carrera 92.

  Posterior a la demolición de las cubiertas y previa revisión de la normatividad vigente, implementar intervenciones en los muros de las construcciones de la Carrera 92 No. 146D-01, de modo que se garanticen sus condiciones de estabilidad. En caso que se determine en el corto plazo no adecuar el predio para ser habitado, se solicita al responsable del mismo implementar un cerramiento adecuado de modo que se garanticen condiciones de seguridad evitando el ingreso a habitantes de la calle; adicionalmente, para garantizar condiciones de salud pública evitando la proliferación de vegetación, basuras, escombros y animales como insectos y roedores.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas correspondientes a fin de que el responsable y/o responsables del predio de la Carrera 92 No. 146D-01, adelanten la demolición inmediata de las cubiertas e implementen las medidas tendientes a garantizar la estabilidad de las construcciones, lo anterior para eliminar o reducir los riesgos identificados. De igual manera, para que se garantice la estabilidad de los elementos no

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

estructurales de la fachada del mismo y se minimice el riesgo de caída de elementos del alero frontal sobre el andén del costado occidental de la Carrera 92.

- Se recomienda al responsables y/o responsables de las construcciones evaluadas, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las mismas e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- Finalmente me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95). Dado que la situación planteada se presenta en un predio privado, la DPAE está impedida para intervenir en este tipo de predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los propietarios.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los transeúntes que usan el andén del costado occidental de la Carrera 92 a la altura del predio de la Carrera 92 No. 146D-01.

9. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE VICTOR MANUEL HEWITT VALBUENA
PROFESIÓN INGENIERO CIVIL – MAGISTER EN ESTRUCTURAS
MATRÍCULA 17202-087317 CLD

Elaboró

NOMBRE DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA 25202 – 73973 CND

Revisó

Vo. Bo. **ARQ. JORGE ALBERTO PARDO TORRES**
RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co